

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A. (CSRTV) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACION

Expediente nº: EC/2-003/26

Objeto: SERVICIO DE AUDIENCIAS DE VOD PARA CANAL SUR MÁS

Procedimiento: Abierto Simplificado Abreviado (159.6)

Presupuesto Licitación: 30.000,00 € ((IVA excluido)

Valor estimado 30.000,00 €

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Director de Canal Sur Media y mediante Memoria de fecha 9 de febrero de 2026, se inició expediente para la contratación del Servicio de Audiencias de VOD para Canal Sur Más.

SEGUNDO: Canal Sur Más se ha convertido en una plataforma consolidada en el mercado VOD en España y con presencia en todo el territorio nacional. Es fundamental poder contar con un estudio que compare los resultados obtenidos con el resto de actores de este sector con idea de poder tomar decisiones en función de los consumos de la audiencia y de incluso poder comercializar la capa de negocio de la plataforma.

Actualmente CSRTV tiene contratado este servicio con una empresa especializada y la pretensión es dar continuidad a aquel con la empresa que resulte adjudicataria a partir de la adjudicación del nuevo contrato.

TERCERO: El expediente tramitado cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Informe del Grupo Consultivo de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

A la vista de ello,

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	10/03/2026 10:07:12	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	52Pr45EK4PD5SUGMM2XXAMHA7S26AB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de CSRTV.

3º.- Se ha tramitado la orden de gastos O2MIAAVOD025 para cubrir la financiación de este contrato en el periodo de un año con la siguiente previsión de distribución anual:

Ejercicio 2026: 22.500,00 €

Ejercicio 2027: 7.500,00 €

Total contrato (un año): 30.000,00 €

Al tratarse de gastos plurianuales, para el periodo de 2027 al que se extiende el contrato, la existencia de crédito queda supeditada a los límites del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y su cobertura financiera quedará subordinada a la efectiva dotación tras la aprobación presupuestaria correspondiente.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	10/03/2026 10:07:12	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	52Pr45EK4PD5SUGMM2XXAMHA7S26AB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	